



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco


PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019


ACUERDO DE CONCEJO N° 42-2020-MPSCH

Santiago de Chuco, 07 de Diciembre de 2020.




VISTO, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 4 de Diciembre de 2019, la Carta N° 0739-2020-ACFSACH-G, cursada por el Gerente de la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama, a través de la cual solicita la aceptación de la donación de la camioneta 4x4, doble cabina, nueva versión, año de fabricación 2020, de placa de rodaje TAA876, adjuntando copia del documento de inscripción de la unidad vehicular emitido por la SUNARP; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el numeral 20) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades a su tenor refiere como atribuciones del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Carta N° 0739-2020-ACFSACH-G, de fecha 02 de diciembre de 2020, el Gerente de la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama, hace conocer el Acuerdo del Consejo Directivo de la Asociación de fecha 16 de octubre de 2020, que aprueba la adquisición y transferencia mediante donación a favor de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco del bien consistente en una camioneta 4x4, la que servirá para realizar la inspección monitoreo y control de la ejecución, implementación, operación y mantenimiento de los diferentes componentes del Proyecto: “Mejoramiento de Capacidades Productivas en los Distritos de Quiruvilca y Cachicadán de la Provincia de Santiago de Chuco – Departamento de la Libertad” – Código Único de Inversión 2441214, que contempla nuevas tecnologías para el desarrollo agropecuario;

Que, el bien adquirido por la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama, para ser donado a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, está valorizado en el monto total de S/. 144,484.36 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 36/100 Soles), según el Informe Contable CP N° 009-2020/ACFSAC/C de fecha 02 de Diciembre de 2020;

Que, el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Diciembre de 2020 se ha pronunciado favorablemente por la aceptación de la DONACION del referido vehículo, que ha efectuado la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama, para realizar la inspección monitoreo y control de la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento de Capacidades Productivas en los Distritos de Quiruvilca y Cachicadán de la Provincia de Santiago de Chuco – Departamento de la Libertad” – Código Único de Inversión 2441214;



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD




Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 42-2020-MPSCH


Pág. 2 de 2.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto en MAYORIA el Pleno del Concejo:


ACORDÓ:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACION efectuada por la ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA, a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, consistente en UNA **CAMIONETA 4 x 4**, MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO MODELO 2021, AÑO DE FABRICACIÓN 2020, MOTOR 1GDG185854, SERIE 8AJHA3CD5M2107473, CARROCERÍA PICK UP, CON **PLACA DE RODAJE TAA876**, COLOR BLANCO, valorizado en S/. 144,484.36 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 36/100 SOLES).



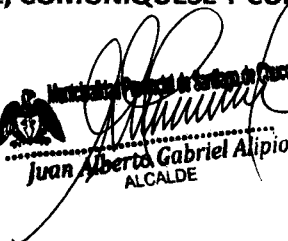
ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama por su contribución y aporte a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, mostrada a través de la donación efectuada de la unidad vehicular, que servirá para realizar la inspección monitoreo y control de la ejecución, implementación, operación y mantenimiento de los diferentes componentes del Proyecto: “Mejoramiento de Capacidades Productivas en los Distritos de Quiruvilca y Cachicadán de la Provincia de Santiago de Chuco – Departamento de la Libertad” – Código Único de Inversión 2441214.



ARTÍCULO TERCERO.- -DISPONER, que la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y la Oficina de Administración y Finanzas efectúe el registro del bien donado y el control respectivo; así como formalice la documentación para asignar dicho bien al Área correspondiente, con las responsabilidades que el caso amerita.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama y a las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE